



PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

A C T A

I.- En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día viernes 27 de junio del año 2025, se da inicio a la mesa de trabajo en el marco del **Proceso de Participación, Consulta Estrecha y de Colaboración Activa de Personas con Discapacidad para la Elaboración de Legislación en el año 2025**, con fundamento en el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 10. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; el estudio temático de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad acerca del derecho que tienen a participar en la adopción de decisiones; la Observación General número 7 sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención; la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, efectuándose en las instalaciones que ocupa el Salón de la Antigua Estación del Ferrocarril, ubicado en la Av. Felipe Pescador s/n.

La presente Acta corresponde a los trabajos desarrollados en la Mesa de Consulta en que se abordan las iniciativas agrupadas bajo el rubro correspondiente al:

EJE TEMÁTICO: INCLUSIÓN

II. Las personas participantes podrán abordar algún otro tema de su interés que se relacione con cualquiera de los derechos de las personas con discapacidad, aun y cuando no esté incluido en el listado general de asuntos a consultar o eje temático referido previamente.

Las iniciativas objeto de la Consulta, están disponibles en el Anexo I de la convocatoria, así como en la Página Web Oficial del H. Congreso del Estado.

Se hace del conocimiento de quienes participan que podrán hacer llegar sus opiniones y propuestas conforme a los medios señalados en la convocatoria emitida para tal efecto y que la dinámica de actividades será flexible y podrá ser modificada en función de las condiciones o circunstancias existentes al momento de llevar a cabo cada uno de los eventos.



PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

III. Una vez que se han proporcionado los antecedentes de carácter jurídico que sustentan el presente proceso de participación y consulta, así como los estándares que habrán de guiar el mismo y la dinámica de trabajo que se ha propuesto para el evento, se procede a dar inicio con la explicación de cada una de las iniciativas contenidas en el Anexo I, así como a recibir las propuestas y comentarios de las personas asistentes, conforme a lo siguiente:

Asunto 41: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de declarar el 23 de septiembre de cada año, como el “Día Estatal de la Lengua de Señas”.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Se manifiestan las personas presentes a favor de la propuesta de la iniciativa.

Asunto 90: Iniciativa con carácter de decreto, que pretende reformar el artículo 13 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, y el artículo 76 BIS del Código Administrativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de contratación de personas con discapacidad en el servicio público.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Julio César Chávez manifiesta que el porcentaje no sea limitativo.

Lincoln Felipe Ríos propone que se hagan empresas protegidas.

Las personas presentes se manifiestan a favor de la propuesta.



PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

Asunto 288: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 36 Bis de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, con el fin de garantizar la progresividad en el presupuesto de egresos respecto al año fiscal inmediato anterior, en favor de los programas destinados a la protección de los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, víctimas del delito, pueblos y comunidades indígenas, personas migrantes y personas con discapacidad..

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Julio César Chávez manifiesta que el presupuesto en cuestión debe ser proporcional en los municipios.

Todas las personas se manifiestan a favor de la iniciativa.

Asunto 341: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, en lo relativo a la integración del Consejo Estatal de la Juventud.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Lincoln Felipe Ríos Gallegos refiere el caso de la asociación "El Aliviane" de jóvenes con discapacidad, a quienes considera deben ser incluidos en el Consejo y se les proporcione algún tipo de ayuda.

Todas las personas se manifiestan a favor de la propuesta.



PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

Asunto 360: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 76 BIS y 845 del Código Administrativo, y 13, fracción XIV de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de contratación de personas con discapacidad en el sector público.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Se remiten los comentarios a los que se efectuaron de la iniciativa 90, dado que se explicaron de manera conjunta por versar sobre temas relacionados.

Asunto 370: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar el artículo 36 Bis a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, a efecto de garantizar la progresividad en el Presupuesto de Egresos respecto al año fiscal inmediato anterior, en favor de los programas destinados a la protección de los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, víctimas del delito, pueblos y comunidades indígenas, personas migrantes y personas con discapacidad.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Los comentarios se remiten a los efectuados en la iniciativa 288, ya que se explicaron juntas por tratar temas relacionados.



PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

Asunto 489: Iniciativa con carácter de decreto, que propone reformar diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, con el fin de observar la atención institucional de las personas con discapacidad pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes de las zonas rurales y serranas.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Lincoln Felipe Ríos Gallegos propone que personas con discapacidad y de pueblos indígenas no se etiqueten juntos.

Las personas presentes se manifiestan a favor de la propuesta.

Asunto 775: Iniciativa con carácter de decreto, que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, con el propósito de implementar programas permanentes de sensibilización y capacitación dirigidos a servidores públicos, para garantizar una atención digna, inclusiva y accesible.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Lincoln Felipe Ríos sostiene que deben de buscarse mecanismos para que las capacitaciones sean de manera obligatoria.

Olimpia Bafidis coincide en la necesidad de la obligatoriedad y agrega debe incluirse también a las neurodivergencias.



“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LXVIII LEGISLATURA

Alexis Chacón señala que aparte de la capacitación debe promoverse el humanismo, el uso de materiales didácticos y refiere que no hay espacios seguros para personas con epilepsia.

Señalado lo anterior, las personas presentes se manifiestan a favor de la propuesta.

Asunto 793: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el inciso D del artículo 4, así como el artículo 64, fracción XXVII, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativo al procedimiento para la designación y nombramiento del Presidente y diversos cargos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Las personas presentes se manifiestan a favor de la propuesta.

Asunto 664: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico de Madres Jefas de Familia del Estado de Chihuahua.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

Lincoln Felipe Ríos propone la creación de centros protegidos para seguimiento.

Todas las personas se manifiestan a favor de la propuesta.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

IV.- Además, se hace constar la recepción de las propuestas:

FOLIO	NOMBRE DE QUIEN LA PROPONE.
	Lincoln Felipe Ríos Gallegos
//////////	//////////

Sin más asuntos por consultar se agradece a las personas presentes y se concluyen los trabajos.

V.- Firma de los Participantes de la Mesa.

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
1	Georgina Arévalo González	[REDACTED]
2	Erika Chaparro Ochoa	[REDACTED]
3	Julio César Chávez	[REDACTED]
4	Olimpia Janeth Bafidis Ordaz	[REDACTED]
5	Silvia Sánchez P.	[REDACTED]
6	Marcelina Bustillos	[REDACTED]
7	Ramón Elio Payán	[REDACTED]
8	Ricardo Comadurán Terrones	[REDACTED]
9	Nicolás Rodríguez Torres	[REDACTED]
10	Juan Armando Portillo Díaz	[REDACTED]



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

11	Lincoln Felipe Ríos Gallegos	[REDACTED]
12	Diputada Alma Portillo Lerma	[REDACTED]
13	Alexis Chacón	[REDACTED]
14	Litzi Isabel Soto Sánchez	[REDACTED]
15	Ramón Eliv Aispuru Payán	[REDACTED]
---	-----	-----
---	-----	-----
---	-----	-----
---	-----	-----
---	-----	-----

VI.- Firman como responsables de la Mesa por el H. Congreso del Estado:

Lic. Ivanna Espinoza Fierro

Lic. Elías Daniel Loya Pérez

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
MODERADORA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
RELATORA